



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ES COPIA



FACULTAD DE INGENIERIA en acción continua...

MENDOZA, 08 OCT 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - REC: 4204/2010 (Nº original 9-224-F-2008), en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución Nº 179/2008-CD, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 405/2010, el Consejo Superior designó con carácter de efectivo, por concurso, al señor Alberto Eugenio MORALES en el cargo de referencia.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte del agente designado, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7º de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

Que el citado agente fue notificado de la Resolución Nº 405/2010-CS con fecha 22 de setiembre del corriente año, según consta a fs. 86 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el VEINTIDOS (22) de setiembre del año 2010, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del señor Alberto Eugenio MORALES (DNI: 22.903.037 - Legajo 28.729), en un cargo de Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nº 366/2006, para desempeñar funciones de apoyo en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios de la Facultad, designado mediante Resolución Nº 405/2010-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7º de la Ley 19.549 de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 22 de setiembre del año 2010, el señor Alberto Eugenio MORALES desempeñe con el cargo de Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo - Efectivo, funciones en el Departamento de Mantenimiento, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 340

Stamp with 'F.I.' and handwritten marks.

ES COPIA

LIC. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO

ING. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

RAFAEL DANIEL BRONDO DIRECTOR DE PERSONAL Y SECRETARÍA ACADÉMICA

ANITA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA